

COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA DIRECCIÓN DEL DEPORTE

Lineamientos para otorgar Apoyos a Directores técnicos por deporte, durante el proceso de la Etapa Estatal de Nacionales CONADE.

|

1. Objetivo del Lineamiento:

Informar y transparentar las acciones desarrolladas en el proceso para otorgar apoyos a los Directores Técnicos por disciplina deportiva en la etapa estatal de Nacionales CONADE.

2. Introducción:

Una de las competencias más significativas para la Comisión y a nivel nacional son los Nacionales CONADE, eventos de competición organizados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE en coordinación con los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte de los gobiernos de los estados.

Es la justa deportiva multidisciplinaria, en la que participan atletas amateurs de México con el fin de impulsar el desarrollo de la cultura física y el deporte en los niños y jóvenes. En él participan los 32 estados de la República Mexicana, IPN, UNAM y el Instituto de Mexicanos en el Extranjero (IME).

La CODESON organiza o participa según sea el caso en las diferentes etapas de los procesos de los eventos de competencia de los Juegos Nacionales CONADE, con el propósito de ir cerniendo a través de las competiciones a los mejores deportistas y equipos deportivos por sus resultados obtenidos en las diferentes etapas de competencia

- Intramuros.
- Municipales.
- Preestatales.
- Estatal.
- Regional.
- Macro regional.
- Final nacional.

3. Objetivo del apoyo:

Llevar a cabo la organización de la competencia de la etapa estatal en su disciplina deportiva como parte del proceso para obtener la Selección Sonora.

4. Tipo de apoyo: Económico o en especie.

El monto del apoyo económico se acuerda con el Director Técnico de cada deporte en una reunión técnica siempre dependiendo de la disponibilidad presupuestaria existente al momento de la aprobación de la solicitud. Los beneficiarios podrán utilizar este apoyo para cubrir gastos de:

- hospedaje,
- transporte,
- alimentación,
- servicios médicos,
- hidratación,
- apoyo para jueceo,
- adquisición de material deportivo y uniformes,
- así como otros gastos directamente relacionados con la actividad o evento.

De ser en especie el apoyo otorgado consiste en la contratación o compra de los mismos bienes y servicios enunciados por parte de la CODESON. Esta lista es de carácter enunciativo y no limitativo.

5. Requisitos:

Los directores técnicos por deporte deben cumplir con lo siguiente

1. Estar inscrito en el Registro del Deporte del Estado de Sonora, como integrante de la mesa directiva de la Asociación Deportiva del Estado de Sonora o Coordinador Técnico de CODESON o Juez certificado a nivel estatal, nacional o internacional, con experiencia comprobable en organización de eventos deportivos con calidad de estatales.

2. Contar con su nombramiento emitido por la Comisión del Deporte del Estado de Sonora como Director Técnico por el deporte a su cargo.
3. Presentarse a la reunión convocada por la CODESON en la cual se determina el requerimiento técnico para realizar el evento de etapa estatal de Nacionales CONADE de la disciplina a su cargo, debiendo firmar el requerimiento técnico. El Director Técnico debe proveer la información para dejar formalizado el requerimiento técnico, esta información consiste en:
 - a) Deporte
 - b) Sede
 - c) Fecha que se entrega el requerimiento
 - d) Fecha del evento
 - e) Núm. estimado de deportistas participantes
 - f) Instalaciones solicitadas con sus observaciones para adecuaciones, en su caso.
 - g) Arbitraje y Personal técnico en listado con: total de árbitros, jueces, umpires, referee, con la función, apoyo individual, apoyo por día o sesiones, quienes son foráneos, apoyo total.
 - h) Equipamiento y material deportivo
 - i) Material de apoyo logístico
 - j) Material de apoyo de servicios
 - k) Contactos.
4. Una vez culminada la competencia el Director Técnico debe realizar la devolución del material o equipo otorgado (no consumible) en calidad de préstamo por parte de la CODESON.

6. Obligaciones:

1. Coordinar la competencia deportiva de la disciplina de la cual es Director Técnico.
2. Entregar la memoria documental del evento de competencia a la Dirección del Deporte.
3. Ser parte del Comité de Selección cuando así se lo requiera la CODESON.
4. Estar presente durante toda la competencia deportiva de la disciplina de la cual es Director Técnico.

5. Seleccionar al cuerpo técnico para jueceo y arbitraje avalando la competencia de los mismos en la materia.
6. Presentar a la CODESON los recibos, en caso del apoyo para jueceo.

7. Tiempo de entrega de los apoyos:

En el caso de los apoyos destinados a la adquisición de un bien o servicio o la misma adquisición realizada por parte de la CODESON a manera de apoyo en especie, el apoyo se entregará con la oportunidad adecuada para el desarrollo de la competencia, en el caso específico del apoyo de jueceo este se paga una vez cumplidos los requisitos.